



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3849

DECRETO N° **12186** / 2018

ARICA, 22 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BRITO CARRASCO NELSON MARCELO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3849		
Actividad Económica	INGENIERO CONSTRUCTOR		
Clasificación	Profesionales Enroladas		
Dirección Comercial	PJE LA BASTILLA 510 P. PACIFICO 3 B26 DP		
Nombre del Contribuyente	BRITO CARRASCO NELSON MARCELO		
Rut	13958126-1		
Dirección Particular	PJE LA BASTILLA 510 P. PACIFICO 3 B26 DPTO 44		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/08/2018	Otorgación N°	3-3849
		Fecha	22/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL